

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
ASUNTO: SE RETIRA INICIATIVA

LIC. JORGE ABRAHAM GÓNZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

RECIBIDO
10:46
23 ABR 2020
DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR, Diputado de esta Legislatura Estatal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este medio, solicito sea retirada la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**, misma que fue presentada el día de ayer martes 4 de mes y año en curso, para ser incluida en el orden del día de la sesión de hoy miércoles 5 de agosto de 2020.

Dicho lo anterior, para todos los efectos legales y legislativos le solicito darle el trámite correspondiente al presente y así mismo determine favorablemente mi solicitud por estar apegada a derecho.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
10:48
23 ABR 2020
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

ATENTAMENTE

DIP. FABRIZIO EMIR DIAZ ALCAZAR



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. FABRIZIO EMIR DIAZ ALCAZAR
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA, A 5 DE AGOSTO 2020.